



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 28 DE ABRIL DE 2022.**

**DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA
 OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Chiapas y a la Secretaría General de Gobierno, para que en el ámbito de sus competencias y facultades creen cada uno, una Unidad de respuesta y búsqueda inmediata ante la noticia, reporte o denuncia de personas desaparecidas, en la que dichas unidades cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para cumplir con el objetivo de sus funciones estipuladas en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma]
**C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN
 DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXVIII LEGISLATURA
 DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
RECIBIDO
 28 ABR 2022
 HORA _____
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL

[Firma]
[Firma]
 Con [Firma]